

Aviso Único de Resultado de Adjudicación en Firme
Resolución de Adjudicación No. 06/2023
Resolución Razonada No. 56/2023 (Recurso de Revisión)
Resolución Razonada No. 57/2023 (Recurso de Revisión)

AVISO ÚNICO DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN EN FIRME.

El Ministerio de Salud a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), dando cumplimiento al Artículo 9.11, numeral 2° del Capítulo 9 – Contratación Pública del DR-CAFTA, Artículo 223 del Acuerdo de la Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA-UE-CA) y al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; hace del conocimiento general el resultado siguiente:

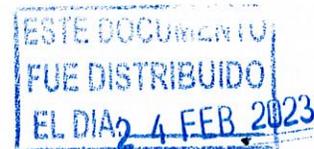
No. de Licitación	Nombre	Se adjudica a:	Ítem adjudicado	Monto adjudicado
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023	"ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL", con Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL	FARLAB, S.A. DE C.V.	106	USD\$19,845.50
		EQUIPOS INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. (EQUITEC)	72	USD\$60,618.30
		NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUC. EL SALVADOR	79	USD\$925,414.25
		SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA	64, 65, 69, 101, 102	USD\$706,443.47
		INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	41	USD\$ 27,514.50
		DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	43, 50, 81, 82	USD\$88,450.77
		B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.	92, 97, 100	USD\$123,868.01
		DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.	11, 73, 75, 115, 116, 117	USD\$62,042.75

No. de Licitación	Nombre	Se adjudica a:	Ítem adjudicado	Monto adjudicado
		DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	18	USD\$73,980.00
		EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	2, 22, 23, 34, 46, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 110, 111	USD\$237,801.98
		SALVAMEDICA, S.A. DE C.V.	17	USD\$21,510.90
		DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V.	109	USD\$10,323.53
		OPRU MEDICAL, S.A. DE C.V.	26, 59	USD\$52,608.60
		INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V.	1, 20	USD\$52,704.56
TOTAL ADJUDICADO				USD\$ 2,463,127.12

San Salvador, 29 de marzo de 2023



MINISTERIO
DE SALUD



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas de día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y al cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 9, artículo 9.6 del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, los países de Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA), y los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se promovió el proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023** denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"** con fuente de financiamiento **FONDO GENERAL**.
- II. Que analizadas y evaluadas las ofertas y atendiendo las condiciones legales, financieras, técnicas y administrativas, contenidas en la Base de Licitación que regularon la competencia, el acta de apertura de ofertas, cuadros de la evaluación de oferta, tenido a la vista el acta de recomendación que incluye el informe técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con el mismo.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023** denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"** con fuente de financiamiento **FONDO GENERAL**; de la manera siguiente:



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Item	Oferta	Adjudicatario / Casa Representada	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Importe Compra
1	17- 1	INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V.	10100005 CAL SODADA, ENVASE O SET DE ENVASES, CONTENIENDO (15.9-20.4) kg (35-45) LIBRAS CAL SODADA, ENVASE, SET DE ENVASES, CONTENIENDO 4 BIDONES POR ENVASE SOLICITADO (16.6) Kg equivalente a (36 libras) Nombre Comercial: CAL SODADA, ENVASE, SET DE ENVASES, CONTENIENDO 4 BIDONES POR ENVASE SOLICITADO (16.6) Kg equivalente a (36 libras) Marca: Drager Modelo: Dragorsorb 800 plus Ref. MX00001 Origen: Alemania Vencimiento: 18 Casa representada: INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V Registro Sanitario: IM089721112019	C/U	266.00	131.00	\$34,846.00
2	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10100050 FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO SEGUN MARCA Y MODELO FILTRO HEPA PARA VENTILADOR MECÁNICO, SEGÚN MARCA Y MODELO, CON EFICIENCIA DE FILTRADO DEL 99.9999%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL Nombre Comercial: FILTRO HEPA PARA VENTILADOR MECÁNICO, SEGÚN MARCA Y MODELO, CON EFICIENCIA DE FILTRADO DEL 99.9999%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL Marca: HAITECH Modelo: - Origen: China Vencimiento: 18	C/U	7,368.00	1.95	\$14,367.60



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Casa representada: EVERGRAND

EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Registro Sanitario:

IM053320082020

3	0 - 0	TUBO CORRUGADO 15mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
4	0 - 0	TUBO CORRUGADO 22mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
5	0 - 0	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 0, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
6	0 - 0	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 1, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
7	0 - 0	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 2, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
8	0 - 0	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 3, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
9	0 - 0	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 4, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

10	0- 0		CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 5, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
11	9- 1	DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.	10200023 PAPEL PARA MONITOREO FETAL SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA PAPEL PARA MONITOREO FETAL SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA El modelo ofertado corresponde al Hospital Nacional de La Union. Nombre Comercial: PAPEL DE IMPRESORA PARA MONITOR FETAL MARCA LUCKCOME MODELO L8M (RESMA) 152*100MM-150 HOJAS Marca: LUCKCOME Modelo: 701-000019-001 Origen: China Vencimiento: 0 Casa representada: DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V. Registro Sanitario: IM078721062018	C/U	100.00	11.30	\$1,130.00
12	0- 0		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 1 CANAL, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
13	0- 0		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
14	0- 0		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGÚN MARCA Y MODELO, RESMA DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

15	0- 0		LIQUIDO FIJADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR DE 37.854 L (10 GALONES) DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
16	0- 0		LIQUIDO REVELADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR 37.8541 L (10 GALONES) DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
17	13- 1	RAF, S.A. DE C.V.	10402010 PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100 PELICULA RADIOLOGICA, TAMAÑO 8X10'PARA IMPRESION LASER EN SECO. CAJA DE 150 HOJAS Nombre Comercial: PELICULA RADIOLOGICA, TAMAÑO 8X10, PARA IMPRESION LASER EN SECO. CAJA DE 150 HOJAS Marca: FUJIFILM Modelo: DI-HL Origen: Japón Vencimiento: 18 Casa representada: RAF, S.A. DE C.V. Registro Sanitario: IM088519082021	C/U	270.00	82.41	\$22,250.70
18	11- 1	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	10402030 PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 35.6 cm x 43.2 cm (14" x 17") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100 PELICULA RADIOLOGICA 14X17 Nombre Comercial: PELICULA RADIOLOGICA 14X17 PARA	C/U	432.00	171.25	\$73,980.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

IMPRESION EN SECO CAJA DE
125 HOJAS
Marca: CARESTREAM
Modelo: N/A
Origen: Estados Unidos
Vencimiento: 18
Casa representada: DROGUERIA
SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.
Registro Sanitario:
IM088519082021

19	0- 0		ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON BOQUILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO ADULTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
20	17- 1	INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V.	DESIERTO 10500016 ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO NEONATAL Espaciador de volumen, plástico y atoxico, con mascarilla y adaptador Universal, uso neonatal Nombre Comercial: Espaciador de volumen, plástico y atoxico, con mascarilla # 0 y adaptador Universal, uso neonatal Marca: InspiraChamber Modelo: 1001-50 Origen: China,Estados Unidos Vencimiento: 0 Casa representada: INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V. Registro Sanitario: IM020612022015	C/U	1,744.00	10.24	\$17,858.56
21	0- 0		FRASCO HUMIDIFICADOR DE BURBUJA, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, REUSABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

22	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10500030	C/U	2,842.00	5.50	\$15,631.00
FRASCO MACRONEBULIZADOR PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE							
FRASCO MACRONEBULIZADOR PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE							
Nombre Comercial: FRASCO MACRONEBULIZADOR PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE							
Marca: AIRLIFE/CAREFUSION							
Modelo: -							
Origen: México, Estados Unidos							
Vencimiento: 0							
Casa representada: EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.							
Registro Sanitario: IM066017052018							
23	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10600040	C/U	54,095.00	1.73	\$93,584.35
BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD (1-2) L, VALVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA, DE LATEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE							
BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD 2,000 ml, VÁLVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA, LIBRE DE LÁTEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO, CON CLAMP INTERRUPTOR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE							
Nombre Comercial: BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD 2,000 ml, VÁLVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA, LIBRE DE LÁTEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO, CON CLAMP INTERRUPTOR, EMPAQUE							



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

INDIVIDUAL ESTÉRIL,
DESCARTABLE
Marca: EVERGRAND
Modelo: -
Origen: China
Vencimiento: 18
Casa representada: EVERGRAND
EL SALVADOR S.A. DE C.V.
Registro Sanitario:
IM101623092021

24	0- 0		CINTA UMBILICAL 10-A, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS), EN FRASCO DISPENSADOR, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
25	0- 0		LANCETA AUTOMATICA PARA FUNCION DE TALON PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE CON HOJA DE 1.2 mm DE PENETRACION Y 1.5 mm DE ANCHO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
26	16- 1	OPRU MEDICAL, S.A. DE C.V.	10600710 ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE, TALLA L ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE, TALLA L Nombre Comercial: ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE, TALLA L Marca: KINMED Modelo: Origen: REPUBLICA POPULAR DE CHINA Vencimiento: N/A Casa representada: OPRU MEDICAL. S.A DE C.V. Registro Sanitario: IM009512012017	C/U	4,980.00	0.45	\$2,241.00
27	0- 0		AGUJAS DESCARTABLES 21 x 1", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

28	0- 0		AGUJAS DESCARTABLES 26 x ½", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
29	0- 0		AGUJA DE PUNCION INTRAOSEA 22G x (1/2 - 5/8)", TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
30	0- 0		AGUJA DE PUNCION INTRAOSEA 20G x (3/4 - 1)", TAMAÑO INFANTE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
31	0- 0		JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
32	0- 0		JERINGA 1ml, CON AGUJA 26G x 3/8", 0.45 x 10mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
33	0- 0		JERINGA 1ml, CON AGUJA 22G x 1" - 1 1/2", 0.7 x 40mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
34	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10603025 BOLSA RECOLECTORA DE ORINA AUTOADHERIBLE, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 100mL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	117,973.00	0.07	\$8,258.11



MINISTERIO
DE SALUD

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

BOLSA RECOLECTORA DE ORINA
AUTOADHERIBLE, TAMAÑO
PEDIÁTRICO, CAPACIDAD 100ML
EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL,
DESCARTABLE

Nombre Comercial: BOLSA
RECOLECTORA DE ORINA
AUTOADHERIBLE, TAMAÑO
PEDIÁTRICO, CAPACIDAD 100ML
EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL,
DESCARTABLE

Marca: EVERGRAND

Modelo: -

Origen: China

Vencimiento: 18

Casa representada: EVERGRAND

EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Registro Sanitario:

IM101623092021

35	0 - 0	CATETER INTRAVENOSO No. 18 x 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
36	0 - 0	CATETER INTRAVENOSO No. 20 X 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
37	0 - 0	CATETER INTRAVENOSO No. 20 x 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
38	0 - 0	CATETER INTRAVENOSO No. 22 X 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
39	0 - 0	CATETER PERIFERICO PARA PRESION VENOSA CENTRAL, CALIBRE 14Fr, LONGITUD	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

(110-120)cm, TIPO DESSERET
DILATACION VENOSA, GUIA
METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL
ESTERIL, DESCARTABLE

DESIERTO

40	0- 0	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 16G, 3 VIAS, RADIOPACO, (20-32)cm AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR	C/U	0.00	0.00	\$0.00
----	------	---	-----	------	------	--------

VENOSO, GUIA METALICA,
EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL,
DESCARTABLE

DESIERTO

41	5- 1 Innovaciones Médicas, S.A. de C.V.	10605267 CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 18G, 3 VIAS, RADIOPACO, (30-32)cm AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR VENOSO, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	1,105.00	24.90	\$27,514.50
----	---	---	-----	----------	-------	-------------

CATETER PARA ACCESO VENOSO
CENTRAL 18G, 3 VIAS,
RADIOPACO, (30-32) cm AGUJA
DE PUNCIÓN, DILATADOR
VENOSO, GUIA METALICA,
EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL,
DESCARTABLE.

Nombre Comercial: CATETER
PARA ACCESO VENOSO CENTRAL
(3 VIAS) 18G, RADIOPACO DE
30cm, AGUJA DE PUNCIÓN,
DILATADOR VENOSO, GUIA DE
MARCADO DE 0.035" PUNTA EN
"J", EMPAQUE INDIVIDUAL
ESTERIL, DESCARTABLE

Marca: BIOMETRIX

Modelo: N/A

Origen: Israel

Vencimiento: 18

Casa representada:

Innovaciones Médicas, S.A.
de C.V.

Registro Sanitario:

IM054109032017



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

42	0- 0		CATETER TORACICO RECTO 14 Fr, CON TROCAR, CON AGUJERO CENTINELA Y LINEA RADIOPACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
43	6- 1 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	10605480	CATETER TORACICO RECTO, 20 Fr x (45-55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE CATETER TORACICO RECTO 20FR X (45CM), CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Aclara que el empaque Secundario del producto ofertado es Bolsa plástica. Nombre Comercial: CATETER TORACICO RECTO 20FR X (45CM), CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: MEDEX Modelo: N/A Origen: Colombia Vencimiento: 18 Casa representada: DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Registro Sanitario: IM079130042015	C/U	238.00	3.00	\$714.00
44	0- 0		CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 6 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

45	0- 0		CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 8 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
46	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10606005 GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No 6, ESTERIL DESCARTABLE, PAR GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX Nº 6 ESTÉRIL DESCARTABLE PAR Nombre Comercial: GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX Nº 6 ESTÉRIL DESCARTABLE PAR Marca: EVERGRAND Modelo: - Origen: China Vencimiento: 18 Casa representada: EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V. Registro Sanitario: IM089619082021	C/U	12,500.00	0.26	\$3,250.00
47	0- 0		PRESERVATIVO DE LATEX LUBRICADO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
48	0- 0		PRESERVATIVO FEMENINO, DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
49	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10610210 SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	2,060.00	0.98	\$2,018.80



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

SONDA PARA DRENAJE URINARIO,
DE LÁTEX, CON BALÓN 15-30ML,
2V CON VÁLVULA PARA JERINGA

TIPO LUER LOCK, CALIBRE
22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE
INDIVIDUAL ESTÉRIL,
DESCARTABLE

Nombre Comercial: SONDA PARA
DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX,
CON BALÓN 15-30ML, 2V CON
VÁLVULA PARA JERINGA TIPO
LUER LOCK, CALIBRE 22Fr,
TIPO FOLEY, EMPAQUE
INDIVIDUAL ESTÉRIL,
DESCARTABLE

Marca: EVERGRAND

Modelo: -

Origen: China

Vencimiento: 18

Casa representada: EVERGRAND

EL SALVADOR S.A. DE C.V

Registro Sanitario:

IM06141092020

50	6- 1 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	10610215	C/U	97.00	1.32	\$128.04
		SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
		SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 30-50ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				
		Nombre Comercial: SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 30-50ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Marca: RUSCH
Modelo: N/A
Origen: Malasia
Vencimiento: 18
Casa representada:
DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
Registro Sanitario:
IM021417032016

51	0 - 0		TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
52	12 - 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10611080 TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. Nombre Comercial: TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. Marca: EVERGRAND Modelo: - Origen: China Vencimiento: 18 Casa representada: EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V. Registro Sanitario: IM066908072021	C/U	1,583.00	0.80	\$1,266.40



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

53	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10611095	C/U	3,903.00	0.80	\$3,122.40
<p>TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. Nombre Comercial: TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. Marca: EVERGRAND Modelo: - Origen: China Vencimiento: 18 Casa representada: EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V. Registro Sanitario: IM066908072021</p>							
54	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10611100	C/U	2,654.00	0.80	\$2,123.20
<p>TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. Nombre Comercial: TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON</p>							



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL

ESTÉRIL, DESCARTABLE.

Marca: EVERGRAND

Modelo: -

Origen: China

Vencimiento: 18

Casa representada: EVERGRAND

EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Registro Sanitario:

IM066908072021

55	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10611105	C/U	3,319.00	0.80	\$2,655.20
----	-------	--	----------	-----	----------	------	------------

TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0mm
DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON
AGUJERO Y LINEA CENTINELA
RADIOPACA, SIN BALON, CON
ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL
ESTERIL, DESCARTABLE

TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 mm
DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON
AGUJERO Y LINEA CENTINELA
RADIOPACA, SIN BALÓN, CON
ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL
ESTÉRIL, DESCARTABLE.

Nombre Comercial: TUBO

ENDOTRAQUEAL 5.0 mm

DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON
AGUJERO Y LINEA CENTINELA
RADIOPACA, SIN BALÓN, CON
ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL
ESTÉRIL, DESCARTABLE.

Marca: EVERGRAND

Modelo: -

Origen: China

Vencimiento: 18

Casa representada:

EVERGRAND EL SALVADOR

S.A. DE C.V.

Registro Sanitario:

IM066908072021

56	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10611120	C/U	524.00	0.95	\$497.80
----	-------	--	----------	-----	--------	------	----------

TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5mm
DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON
AGUJERO Y LINEA CENTINELA
RADIOPACA, SIN BALON, CON
ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL
ESTERIL, DESCARTABLE



MINISTERIO
DE SALUD

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**

Denominada

**" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.**

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5mm
DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON
AGUJERO Y LINEA CENTINELA
RADIOPACA, SIN BALÓN, CON
ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL
ESTÉRIL, DESCARTABLE.
Nombre Comercial: TUBO
ENDOTRAQUEAL 6.5mm DIÁMETRO,
TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y
LINEA CENTINELA RADIOPACA,
SIN BALÓN, CON ESCALA,
EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL,
DESCARTABLE.
Marca: EVERGRAND
Modelo: -
Origen: China
Vencimiento: 18
Casa representada: EVERGRAND
EL SALVADOR S.A. DE C.V.
Registro Sanitario:
IM066908072021

57	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10611125	C/U	1,360.00	0.80	\$1,088.00
			TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. Nombre Comercial: TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. Marca: EVERGRAND Modelo: - Origen: China Vencimiento: 18 Casa representada: EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.				



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Registro Sanitario:
IM066908072021

58	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	10700013	C/U	422,211.00	0.13	\$54,887.43
TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ETILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL							
TOALLITAS IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% DE 10.5 X 19.5 ±0.5 CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL (CAJA X 240 UNIDADES) Nombre Comercial: TOALLITAS IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% DE 10.5 X 19.5 ±0.5 CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL (CAJA X 240 UNIDADES) Marca: CLINELL Modelo: - Origen: China,Reino Unido Vencimiento: 18 Casa representada: EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V. Registro Sanitario: IM155013112014							
59	16- 1	OPRU MEDICAL, S.A. DE C.V.	10700015	C/U	59,256.00	0.85	\$50,367.60
TOALLITAS DE ALGODÓN IMPREGNADAS DE ALCOHOL AL 70%, CAJA DE 100 UNIDADES							
TOALLITAS DE ALGODÓN IMPREGNADAS DE ALCOHOL AL 70%, CAJA DE 100 UNIDADES. Nombre Comercial: TOALLITAS DE ALGODÓN IMPREGNADAS DE ALCOHOL AL 70%, CAJA DE 100 UNIDADES. Marca: KINMED Modelo:							



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Origen: REPUBLICA POPULAR DE
CHINA
Vencimiento: N/A
Casa representada: OPRU
MEDICAL, S.A. DE C.V.
Registro Sanitario:
IM127120102022

60	0 - 0	HISOPO IMPREGNADO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
61	0 - 0	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
62	0 - 0	ADHESIVO QUIRURGICO DE TELA TIPO SEDA, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
63	0 - 0	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO Y PLATA EN FUNDA DE NYLON POROSO, (8 - 12)cm x (8 - 12)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
64	4 - 1	SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA	10702022 C/U	108,832.00	1.11	\$120,803.52
		APÓSITO DE LIMPIEZA DE ADHESIVO PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE HIDROCARBUROS DE ALTA PUREZA O POLIHEXADINA 0.1 %, DESCARTABLE				

Apósito de Limpieza de
adhesivo para piel
periostomal
Nombre Comercial: ESENTA
ADHESIVE REMOVER WIPES STING
FREE X 30
Marca: CONVATEC



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Modelo:

Origen: Reino Unido

Vencimiento: 18

Casa representada: SAGASTUME

DE ALVARADO, BLANCA

TIODOLINDA

Registro Sanitario: IM

012827012022

65	4 - 1	SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA	10702024	APÓSITO DE PROTECCIÓN CUTÁNEA PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE SILICONA O CELULOSAS SATURADAS, DESCARTABLE	C/U	115,240.00	1.11	\$127,916.40
				Apósito de protección cutánea para piel periestomal Nombre Comercial: ESENTA SKIN BARRIER WIPES STING FREE X 30 Marca: CONVATEC Modelo: Origen: Reino Unido Vencimiento: 18 Casa representada: SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA Registro Sanitario: IM 019417022022				
66	0 - 0			APÓSITO ANTIMICROBIANO COMPUESTO DE IONES PLATA (Ag+) EN ALTA CONCENTRACIÓN (149mg/100cm ²), ALGINATO DE CALCIO Y ESTRUCTURA HIDROCELULAR (10-15) cm x (10-15) cm, ESTÉRIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

67	0- 0		APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 6-8 x 6-8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
68	0- 0		APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 4 x 4", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
69	4- 1	SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA	10702080 APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 8 x12", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL Apósito Hidrocoloide Grueso 8 x 12" Nombre Comercial: DUODERM CGF 8 in x 12 in Marca: CONVATEC Modelo: Origen: República Dominicana Vencimiento: 18 Casa representada: SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA Registro Sanitario: IM 147628092017	C/U	1,690.00	65.00	\$109,850.00
70	0- 0		APOSITO PRIMARIO CON TELA TEJIDA A BASE DE ACETATO DE CELULOSA E IMPREGNADO CON EMULSION DE PETROLATO, DE DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
71	0- 0		APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (9-10) CM X	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

(20-22)CM, EMPAQUE
INDIVIDUAL ESTÉRIL,
DESCARTABLE.
DESIERTO

72	2- 1 EQUIPOS INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. (EQUITEC)	10702105	C/U	202,061.00	0.30	\$60,618.30
		APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO (5 - 6)cm x (6 -7)cm CON ADHESIVO HIPOALERGENICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO "TEGADERM" 6 cm x 7 cm CON ADHESIVO HIPOALERGENICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. Nombre Comercial: APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO "TEGADERM" 6 cm x 7 cm CON ADHESIVO HIPOALERGENICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. Marca: 3M Modelo: 1624W Origen: CANADA, ESTADOS UNIDOS. Vencimiento: 15 MESES Casa representada: EQUIPOS INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIAS, SA DE CV Registro Sanitario: IM 022505122013				
73	9- 1 DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.	10702122	C/U	200.00	5.95	\$1,190.00
		COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO O CALIENTE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO O CALIENTE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE Medidas ofertadas: MOD. 11-1055-1 medidas (12.5X25CM) MOD. 11-1056-1				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

medidas(20X35.5CM)
Se verifico en Oferta
Tecnica Economica, que las
medidas ofertadas
corresponden a la Region
Occidental: 100 c/u en
medidas 12.5x25 cms y 100
c/u en medidas 20 x 35.5
cms.
Nombre Comercial: Compresa
de gel para uso frio o
caliente, Económico,
reutilizable
Marca: RELIEF PAK LITE
Modelo: MOD. 11-1055-1
medidas (12.5X25CM) MOD.
11-1056-1 medidas(20X35.5CM)
Origen: China
Vencimiento: 0
Casa representada: DADA DADA
Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.
Registro Sanitario: NO
REQUIERE REGISTRO

Table with 6 columns: Item ID, Description, Unit, Price, Quantity, Total Price. Includes items 74 and 75 with detailed descriptions of medical supplies like 'COMPRESA CALIENTE DE MANTA' and 'COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO'.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023
Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Hospital de Chalchuapa 180,
Hospital Zaldaña 180,
Hospital Nueva Concepcion
36, Hospital Nueva Guadalupe
100, Hospital San Francisco
Gotera 18, Region Central
72, Region Occidental 500,
Region Oriental 25 y Region
Paracentral 72, haciendo un
total de 1203 c/u.

Nombre Comercial: Compresa
de gel para uso frio, vinilo
azul,

Empaque individual, reusable

Marca: RELIEF PAK

Modelo: 11-1000 Estándar

28x36 cms (11"x14") ;

11-1001 Cuello 15X58 CMS

(6"x 23"); 11-1002 Grande

28X53 CMS (11"x 21")

Origen: China

Vencimiento: 0

Casa representada: DADA DADA
Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.

Registro Sanitario: NO

REQUIERE REGISTRO

76	0- 0	GEL DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO HIDRATANTE TUBO DE (50-100)g	C/U	0.00	0.00	\$0.00
		DESIERTO				
77	0- 0	GEL HIDROCOLOIDE DE RELLENO 100% BIOLOGICO, TUBO DE 15 g a 30 g	C/U	0.00	0.00	\$0.00
		DESIERTO				
78	0- 0	GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 g/m2)	C/U	0.00	0.00	\$0.00
		DESIERTO				



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

79	3- 1	NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUC. EL SALVADOR	10703020	C/U	38,575.00	23.99	\$925,414.25
			GASA QUIRURGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8g/m2)				
			GASA QUIRURGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m(100 YARDAS) X 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 g/m2) Nombre Comercial: GASA QUIRURGICA Marca: NIPRO Modelo: N/A Origen: China Vencimiento: 18 Casa representada: NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUC. EL SALVADOR Registro Sanitario: IM072727042017				
80	0- 0		VENDA ADHESIVA CUTANEA (SUTURAS CUTANEAS) DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON O SIN YODO DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
81	6- 1	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	10705025	C/U	114,333.00	0.29	\$33,156.57
			VENDA DE GASA 5.1 cm (2") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO Venta de gasa 2" x10 yardas, empaque individual, rollo Nombre Comercial: Venda de gasa 2" x10 yardas, empaque individual, rollo Marca: SUNLIGHT Modelo: N/A Origen: China Vencimiento: 18				



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023
Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Casa representada:
DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
Registro Sanitario:
IM1150028072017

82	6- 1	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	10705030	C/U	129,648.00	0.42	\$54,452.16
			VENDA DE GASA 7.62 cm (3") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO				
			VENDA DE GASA 3" x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO				
			Nombre Comercial: VENDA DE GASA 3" x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO				
			Marca: SUNLIGHT				
			Modelo: N/A				
			Origen: China				
			Vencimiento: 18				
			Casa representada: DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Registro Sanitario: IM115028072017				
83	0- 0		VENDA DE HULE PARA TORNQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 10.16 cm (4"), ROLLO DE 2.74 m -4.57 m (3 A 5 YARDAS)	C/U	0.00	0.00	\$0.00
			DESIERTO				
84	0- 0		VENDA DE HULE PARA TORNQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 15.24 cm (6"), ROLLO DE 2.74 m - 4.57 m (3 A 5 YARDAS)	C/U	0.00	0.00	\$0.00
			DESIERTO				
85	0- 0		VENDA DE HULE PARA TORNQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 20.32 cm (8"), ROLLO DE 2.74 m -4.57 m (3 -5 YARDAS)	C/U	0.00	0.00	\$0.00
			DESIERTO				



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

86	0 - 0	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 15.24 cm (6"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
87	0 - 0	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 20.32 cm (8"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
88	0 - 0	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO GRANDE, CAPACIDAD 2000ml, EMPAQUE INDIVIDUAL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
89	0 - 0	NYLON MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
90	0 - 0	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
91	0 - 0	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45 -75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

92	7- 1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.	11105060	C/U	1,822.00	2.55	\$4,646.10
<p>POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>Sutura sintética no absorbible monofilar de polipropileno. Calibre 2/0 con hebra de 75cm. De aguja cardiovascular negra, que mejora visibilidad de aguja en campo operatorio y elimina molestos reflejos, aguja elaborada de acero 300, cuerpo redondo, 1/2 círculo de 37mm de diámetro.</p> <p>En empaque individual estéril. (OPTILENE 2/0 75CM HR37)</p> <p>Nombre Comercial: Sutura sintética no absorbible monofilar de polipropileno. Calibre 2/0 con hebra de 75cm. De aguja cardiovascular negra, que mejora visibilidad de aguja en campo operatorio y elimina molestos reflejos, aguja elaborada de acero 300, cuerpo redondo, 1/2 círculo de 37mm de diámetro. En empaque individual estéril. (OPTILENE 2/0 75CM HR37)</p> <p>Marca: B. BRAUN Modelo: NA Origen: España Vencimiento: 18 Casa representada: B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.C.V Registro Sanitario: IM110427092018</p>							



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

93	0- 0	SEDA NEGRA TRENZADA 5/0, CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE, (13-15)mm, LONGITUD (45-75) cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00	
94	0- 0	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 3/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA CORTANTE ½ CIRCULO (24-26)mm, LONGITUD (45-70)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00	
95	0- 0	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 2/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00	
96	0- 0	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE, CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00	
97	7- 1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.	11600060 BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA CERRADA RECORTABLE DE 10-70MM, DE COLOR BEIGE, CON FORRO PROTECTOR, CON BARRERA DE HIDROCOLOIDE, CON FILTRO SUPERIOR. (BOLSA CERRADA PROXIMA) Aclara que la medida de la bolsa es de 2.76 pulgadas máximo	C/U	4,130.00	1.15	\$4,749.50



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Nombre Comercial: BOLSA
CERRADA RECORTABLE DE
10-70MM, DE COLOR BEIGE, CON
FORRO PROTECTOR, CON BARRERA
DE HIDROCOLOIDE, CON FILTRO
SUPERIOR. (BOLSA CERRADA
PROXIMA)
Marca: B. BRAUN
Modelo: NA
Origen: Francia
Vencimiento: 18
Casa representada: B. BRAUN
MEDICAL CENTRAL AMERICA &
CARIBE, S.A. DE C.V.
Registro Sanitario:
IM1309072015

98	0- 0		BOLSA PARA COLOSTOMIA 2½", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
99	0- 0		BOLSA PARA COLOSTOMIA 2½", CON FILTRO DE CARBON Y SELLO DE KARAYA, EMPAQUE INDIVIDUAL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
100	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	11600140 BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA COLOSTOMIA (OSTOMIA), ADULTO, RECORTABLE DE 60MM, CON FILTRO DE CARBÓN BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGIÓN PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR DE FÁCIL COLOCACIÓN, DESCARTABLE.	C/U	93,067.00	1.45	\$134,947.15



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Nombre Comercial: BOLSA
ABIERTA DRENABLE PARA
COLOSTOMIA (OSTOMIA),
ADULTO, RECORTABLE DE 60MM,
CON FILTRO DE CARBÓN BARRERA
HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE
PIEL CON ADHESIVO PARA
REGIÓN PERIOSTOMAL Y CLIP
SELLADOR DE FÁCIL
COLOCACIÓN, DESCARTABLE.
Marca: EVERGRAND
Modelo: -
Origen: China
Vencimiento: 18
Casa representada: EVERGRAND
EL SALVADOR S.A. DE C.V.
Registro Sanitario:
IM067224092020

101	4- 1	SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA	11600142	C/U	53,520.00	4.00	\$214,080.00
			BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMÍA, PADIÁTRICA, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE Bolsa abierta Drenable para ostomía PEDIATRICA Nombre Comercial: LITTLE ONES UNA PIEZA DRENABLE TRANSPARENTE PARA NIÑOS DE MAS DE 4.5 KG Marca: CONVATEC Modelo: Origen: República Dominicana Vencimiento: 18 Casa representada: SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA Registro Sanitario: IM 028505032015				
102	4- 1	SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA	11600180	C/U	14,949.00	8.95	\$133,793.55
			PASTA HIDROCOLOIDE SELLADORA Y PROTECTORA PARA PIEL PERIOSTOMAL, TUBO DE (50-60) GRAMOS				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Pasta Hidrocoloide selladora
y protectora para piel
periestomal
Nombre Comercial:
STOMAHESIVE PASTA PROTECTOR
CUTANEO Y DE RELLENO TUBO DE
56.7 G
Marca: CONVATEC
Modelo:
Origen: República Dominicana
Vencimiento: 18
Casa representada: SAGASTUME
DE ALVARADO, BLANCA
TIODOLINDA
Registro Sanitario: IM 17.08

103	0- 0		GEL LUBRICANTE UROLOGICO, CON ANESTESICO DE CONTACTO, TUBO (30-60)ml, ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
104	0- 0		JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR (120-300) g DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
105	0- 0		FORMALDEHIDO (FORMALINA)35%, PARA USO EN ESTERILIZADOR, FRASCO VIAL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
106	1- 1	FARLAB, S.A. DE C.V.	11900030 AGUA DESTILADA, ENVASE DE 3.7854 L (GALÓN) AGUA DESTILADA, ENVASE DE 3.7854 L (GALÓN). PRESENTACION CAJA POR 4 GALONES. Nombre Comercial: AGUA DESTILADA, ENVASE DE 3.7854 L (GALÓN). PRESENTACION CAJA POR 4 GALONES. Marca: FARLAB Modelo: Origen: EL SALVADOR	C/U	10,445.00	1.90	\$19,845.50



MINISTERIO
DE SALUD

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Vencimiento: 18 MESES
Casa representada: FARLAB,
SA DE CV
Registro Sanitario:

107	0- 0		ASPIRADOR NEONATAL MECONIO SE ADHIERE A DISPOSITIVO DE SUCCION, DESCARTABLE, ORIFICIO DE OCLUSION PARA PULGAR DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
108	0- 0		DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO DE PLASTICO GRADO MEDICO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
109	15- 1	DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V.	12100097 LAMINAS ESMERILADAS PARA CITOLOGIA LAMINAS ESMERILADAS PARA CITOLOGIA Nombre Comercial: LAMINAS ESMERILADAS PARA CITOLOGIA Marca: DISTRUST/MARANATHA Modelo: N/A Origen: China Vencimiento: 0 Casa representada: DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V. Registro Sanitario: N/A	C/U	147,479.00	0.07	\$10,323.53
110	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	12100100 PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 113.4 g (4 ONZAS) PERILLA DE HULE PARA SUCCIÓN NASOFARINGEA, CAPACIDAD 4 ONZAS	C/U	18,536.00	1.05	\$19,462.80



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

Nombre Comercial: PERILLA DE
HULE PARA SUCCIÓN
NASOFARINGEA, CAPACIDAD 4
ONZAS
Marca: EVERGRAND
Modelo: -
Origen: China
Vencimiento: 18
Casa representada: EVERGRAND
EL SALVADOR S.A. DE C.V.
Registro Sanitario: N/A

111	12- 1	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V.	12100103 PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 56.7 g (2 ONZAS) PERILLA DE HULE PARA SUCCIÓN NASOFARINGEA, CAPACIDAD 2 ONZAS Nombre Comercial: PERILLA DE HULE PARA SUCCIÓN NASOFARINGEA, CAPACIDAD 2 ONZAS Marca: EVERGRAND Modelo: - Origen: China Vencimiento: 18 Casa representada: EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V. Registro Sanitario:	C/U	23,267.00	0.67	\$15,588.89
112	0- 0		TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL PARA MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL,GRADUADO EN ESCALA CELSIUS,REUSABLE. DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
113	0- 0		TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

114	0- 0		TUBO O BANDA DE LATEX PARA LIGAR, ROLLO (10-15 METROS) DESIERTO	C/U	0.00	0.00	\$0.00
115	9- 1	DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.	19831130 CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADEFIA, TALLA L CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADEFIA, TALLA L Nombre Comercial: Collar tipo filadelfia (Órtesis rígida inmovilizadora de cuello), talla L. Marca: KAMEX Modelo: KM057 Origen: Colombia Vencimiento: 0 Casa representada: DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V. Registro Sanitario: IM 022811032021	C/U	412.00	23.75	\$9,785.00
116	9- 1	DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.	19831140 CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADEFIA, TALLA M CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADEFIA, TALLA M Nombre Comercial: Collar tipo filadelfia (Órtesis rígida inmovilizadora de cuello), talla M. Marca: KAMEX Modelo: KM055 Origen: Colombia Vencimiento: 0 Casa representada: DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V. Registro Sanitario: IM 022811032021	C/U	422.00	23.75	\$10,022.50



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

117	9- 1 DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.	19831150	C/U	389.00	23.75	\$9,238.75
CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA S						
CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA S						
Nombre Comercial: Collar tipo filadelfia (Órtesis rígida inmovilizadora de cuello), talla S.						
Marca: KAMEX						
Modelo: KM053						
Origen: Colombia						
Vencimiento: 0						
Casa representada: DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.						
Registro Sanitario: IM 022811032021						

Monto Total Adjudicado: \$2,484,341.66

Resumen de Resolución de Adjudicación
Licitación Abierta
DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Oferta Empresa	Monto Adjudicado
1 FARLAB, S.A. DE C.V. Renglones: 106	\$19,845.50
2 EQUIPOS INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. (EQUITEC) Renglones: 72	\$60,618.30
3 NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUC. EL SALVADOR Renglones: 79	\$925,414.25



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Denominada

" ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

4	SAGASTUME DE ALVARADO, BLANCA TIODOLINDA Renglones: 64, 65, 69, 101, 102	\$706,443.47
5	Innovaciones Médicas, S.A. de C.V. Renglones: 41	\$27,514.50
6	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Renglones: 43, 50, 81, 82	\$88,450.77
7	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. Renglones: 92, 97	\$9,395.60
9	DADA DADA Y COMPAÑIA, S.A DE C.V. Renglones: 11, 73, 75, 115, 116, 117	\$62,042.75
11	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V. Renglones: 18	\$73,980.00
12	EVERGRAND EL SALVADOR S.A. DE C.V. Renglones: 2, 22, 23, 34, 46, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 100, 110, 111	\$372,749.13
13	RAF, S.A. DE C.V. Renglones: 17	\$22,250.70
15	DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V. Renglones: 109	\$10,323.53
16	OPRU MEDICAL, S.A. DE C.V. Renglones: 26, 59	\$52,608.60
17	INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V. Renglones: 1, 20	\$52,704.56



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

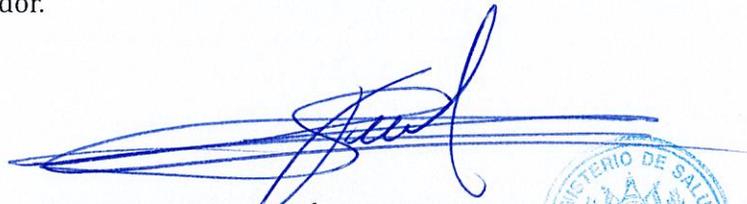
Denominada

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Resolución de Adjudicación No. 06/2023

2. Elaborar los respectivos contratos una vez la presente resolución este en firme.
3. Declarar Desiertos por no haber recibido ofertas los ítems Nos: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 37, 39, 42, 45, 47, 48, 51, 63, 67, 68, 70, 71, 76, 77, 78, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 98, 99, 103, 105, 107, 108, 113, 114.
4. Declarar Desiertos por no alcanzar el puntaje mínimo requerido de la evaluación técnica, para ser considerada su propuesta económica, los ítems Nos.: 4, 31, 35, 36, 38, 40, 44, 60, 61, 62, 66, 74, 94, 95, 96, 104 y 112.
5. La presente Resolución puede ser objeto de recursos de revisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el cual debe interponerse dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación; ante el funcionario que lo emitió; siendo el lugar de presentación las oficinas del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador.

NOTIFÍQUESE.


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD HONOREM



RESOLUCIÓN RAZONADA No. 56/2023

RECURSO DE REVISIÓN

MINISTERIO DE SALUD, San Salvador, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

Visto el Recurso de Revisión interpuesto por la Licenciada **EVELYN PATRICIA AMAYA DE DUQUE**, en su calidad de Director Secretario y Representante Legal de la sociedad **B.BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A DE C.V** presentado el día tres de marzo de dos mil veintitrés, en contra de la **Resolución de Adjudicación No. 06/2023**, derivada del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**, específicamente en los bienes relacionados al ítem No. 100 adjudicado a la sociedad **EVERGRAND EL SALVADOR, S.A DE C.V**.

CONSIDERANDO:

- I. Nombramiento de la Comisión Especial de Alto Nivel, (CEAN), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), realizado por medio de Resolución Ministerial N.º 54, de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, conformada por el personal idóneo, para que emita recomendación respecto al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Resolución de Adjudicación N.º 06/2023, debiendo proceder a analizar las razones de hecho y de derecho planteadas en el Recurso, y verificar los documentos que forman parte del expediente del referido proceso de compra, haciendo las respectivas valoraciones jurídicas, técnicas y financieras, según corresponda.
- II.- Recomendación emitida en fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, por la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), quienes habiendo revisado la Base de la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y**

REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”, con fuente financiamiento: **FONDO GENERAL**; la Evaluación de Criterios Técnicos realizados a las ofertas presentadas en la referida Contratación; poniendo énfasis en los puntos alegados por la persona recurrente, y los documentos que forman parte del proceso de Licitación Abierta, hacen el siguiente análisis:

CONTENIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN.

La Licenciada Amaya de Duque, en la calidad antes expresada, fundamenta su recurso sobre la base de los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP); así como en las razones de hecho y de derecho que se exponen a continuación:

- Que la oferta adjudicada a la sociedad EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V. no cumple debido a que solo presentó una imagen de bolsa transparente “plástica” medicadas de 21.5 cm. de alto y 28.5 cm. de ancho, lo cual no es conforme a las bases de licitación.
- En la oferta de insumo, la adjudicada no anexa catálogo de bolsa, que sea drenable, con base de hidrocoloide; no tiene clip sellador ni apertura para saber que es drenable; se limitó nada más a describirla en la oferta.
- No se evaluó muestra física.
- La oferta adjudicada es de mayor precio que la de su representada.
- En el proceso no se refleja haber escogido la oferta más ventajosa para la Institución.
- En la metodología de evaluación se establece que la CEO recomendará a la oferta de menor precio, sucediendo todo lo contrario.
- Que con la resolución de adjudicación impugnada, se le vulneran a su representada, los Principios de Libre Competencia, y de Igualdad; y con ello los artículos 43, 55 y 56 de la LACAP; artículo 3 del RELACAP; y 3, números 1 y 8; artículos 21 y 22 de la LPA.

CONTESTACIÓN DE TERCEROS.

De conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72 del Reglamento de la LACAP (RELACAP), en fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, la Administración mandó a oír a terceros que pudieran resultar perjudicados con el acto que resuelva el Recurso; y siendo que la sociedad recurrida es EVERGRAND EL SALVADOR, esta CEAN ha recibido pronunciamiento de dicha sociedad, en el ejercicio de su defensa, que elementalmente ha manifestado lo siguiente:

La base de licitación es determinante y específica en sus requisitos, tal como se detalla en el literal B. REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SER EVALUADOS. Romano III, concerniente a que no era necesaria la presentación de catálogo, no obstante en su oferta presentó los catálogos de cada uno de los ítems, específicamente está el ítem 100 que puede ser verificado en el folio 0000079 de su oferta, donde se puede verificar toda la información que la recurrente aduce que su representada no cumple, quedando evidenciado que su oferta no solo cumple lo requerido, sino que aporta aspectos adicionales para un mayor beneficio de los intereses institucionales.

En cuanto a la evaluación de la muestra física, ello únicamente es requerido si la CEO lo hubiere considerado necesario solicitarlo, según lo establecido en la Base, Literal B. subnúmero B.1.3 del romano III. En tal sentido, la CEO adjudicó el ítem 100 a su representada por haberse constatado su cumplimiento al 100% con todos los requisitos. La oferta 07 no cumplió por que el modelo ofertado es una bolsa cerrada; y lo requerido es bolsa abierta (folio 0001471); en consecuencia, la oferta del renglón 100 de la sociedad BBMCAC, S.A. DE C.V. no es elegible para pasar a la etapa de la evaluación económica.

DE LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN

De conformidad al documento que contiene las bases de concurso o participación de la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA- ADA- UE- CA No. 02/2023, establecidas por la Administración, el pliego de condiciones a cumplir por los ofertantes participantes para escoger a los adjudicatarios, establece lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN. PARTE III.

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS.

B. REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SER EVALUADOS.

Los insumos médicos que se pretenden adquirir, según el detalle de la tabla denominada "Cantidad de insumos médicos a contratar, cantidad de muestra para análisis, materia prima y costo de análisis a entregar por cada lote de insumo médico "Anexo N.º 1, debe reunir los siguientes requisitos que serán la base, para la evaluación por parte de la comisión evaluadora de oferta (CEO).

B.1.2 Proyecto o diseño (arte) del material de empaque primario y secundario, legible y a color, presentando por escrito las características (Especificaciones Técnicas) de los materiales de cada uno de los empaques detallados de forma clara y precisa en la oferta, además del diseño (arte) del etiquetado respectivo. El ofertante podrá presentar muestra del producto ofertado en caso de no contar con el proyecto o diseño (arte). De no cumplir con los aspectos a evaluar referente al arte o diseño, la CEO podrá solicitar muestras del producto ofertado.

B.1.3. Si se requiere que presente muestra del producto deberá hacerlo durante el periodo de subsanación establecido, de lo contrario no serán considerados en la evaluación de ofertas por la CEO.

B.1.4. Toda muestra presentada para evaluación, es no devolutiva. Será el MINSAL que decidirá el destino de las mismas, finalizada la evaluación.

B.1.5. Para ser entregado el proyecto de diseño de arte o muestra si se requiere, estos deberán estar debidamente identificados con: Número de ítem, código, descripción del insumo médico y nombre de la empresa participante, **dentro del día hábil siguiente a la fecha de recepción de ofertas**, todo de conformidad al formato de Recepción de Muestras para Evaluación de Ofertas.

La descripción técnica del ítem 100, código MINSAL 11600140, es la siguiente:

BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE.

VALORACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL.

Respecto del planteamiento realizado por el recurrente en el Recurso de Revisión interpuesto contra la **Resolución de Adjudicación N° 06/2023**, esta Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN) ha realizado la revisión técnica de los siguientes documentos:

- Bases para la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023.
- Las ofertas técnicas y económicas de los participantes que involucra el Recurso.
- Adenda N° 1
- Adenda N° 2
- Hojas de Análisis.
- Resolución de Adjudicación.
- Contenido del Recurso; y
- Escrito de defensa de la sociedad recurrida.

Así mismo es necesario en este apartado, referirse al Marco Normativo pertinente a la resolución de los recursos, tomando muy en cuenta el objeto de lo que trata el proceso de licitación que es precisamente basado en la posibilidad de que se adjudique el suministro de dichos productos o servicios, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que la Administración ha dispuesto de conformidad al Pliego de Condiciones o Base de Licitación. En tal sentido, es de elevada connotación indicar que el trabajo de esta CEAN se ha basado amparándose en el esquema jurídico siguiente:

Bases de Licitación.

La Sala de lo Contencioso Administrativo en reiterada jurisprudencia ha hecho referencia a la definición doctrinaria de la licitación así: *"... Del procedimiento de licitación y el pliego de condiciones. La actividad de la administración pública puede manifestarse regularmente de forma unilateral; pero en algunas ocasiones sus actuaciones revisten carácter de bilateralidad, lo que acontece cuando entabla relaciones con otros sujetos de derechos como en la contratación pública. En estos casos la administración no puede formar libremente su voluntad y contratar con cualquier empresa o entidad, como si se tratara de una relación entre particulares; debe, en tal situación, seguir un procedimiento determinado legalmente para la selección del contratista. Este constituye el denominado procedimiento licitatorio, el cual culmina con el acto de adjudicación, que da paso a la posterior contratación. Es el procedimiento de selección del co-contratante de la Administración Pública, que sobre la base de una previa justificación de idoneidad moral, técnica y financiera, tiende a establecer qué entidad es la que ofrece el precio más conveniente a los intereses generales (Miguel Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo III-A, pág. 628). La etapa inicial del proceso licitatorio es la elaboración de las bases o pliego de condiciones, el cual constituye, a tenor del artículo 43 LACAP, "...el instrumento particular que regulará a la contratación específica". Dicho instrumento, debe determinar con toda claridad y precisión el objeto del futuro contrato, los derechos y obligaciones que surgirán del mismo para ambas partes, y las normas que regularán el procedimiento y cualquier otro dato que sea de interés para los participantes. Su diseño se encuentra perfectamente delimitado conforme a cuatro principios fundamentales que son: a) Principio de legalidad; b) Principio de publicidad; c) Principio de libre competencia y d) Principio de igualdad". Sentencia 160-S-02.*

Esta Secretaría de Estado mediante las bases de la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, determinó claramente las condiciones para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL**, haciéndolo del conocimiento de todos los ofertantes y cumpliendo así con el principio de legalidad de la Administración.

Del principio de igualdad en la valoración de las ofertas.

Respecto de este principio ha establecido la Sala de lo Contencioso Administrativo, en la resolución previamente citada: *"Los oferentes deben ostentar un trato igualitario frente a la administración. Ello se proyecta en: 1) consideración de las ofertas en un plano de igualdad y concurrencia frente a los demás oferentes; 2) respeto de los plazos establecidos en el desarrollo del procedimiento, evitando favorecer a alguno de los concurrentes; 3) cumplimiento de la Administración Pública de las normas positivas vigentes; 4) notificaciones oportunas a todos los concurrentes; 5) inalterabilidad de los pliegos de condiciones, respetando el establecimiento de condiciones generales e impersonales; y, 6) indicación de las deficiencias formales subsanables que puedan afectar la postulación"*.

Se han determinado los criterios de evaluación en la calificación de las ofertas. En las bases de licitación además de especificaciones de carácter jurídico, financiero, administrativo y técnico, se hacen constar criterios o parámetros que permiten a la Administración efectuar la evaluación de las ofertas. Así lo establece el artículo 44 literal r) y 55 L.A.C.A.P.; con ello se permite un grado de predictibilidad y seguridad respecto del oferente acerca de la posible ponderación porcentual de su propuesta, pero de igual forma fija las pautas que orientan la toma de decisión por parte de la Administración, la cual no podrá salirse más allá de sus estipulaciones. Siguiendo a Roberto Dromi: "...las normas contenidas en los pliegos que permiten la comparación entre los oferentes facilitan a la Administración, homogeneizar los criterios de evaluación, así como el control de legalidad tanto para la propia Administración como para los participantes en el proceso de selección, brindándoles datos objetivos al efecto (La Licitación Pública, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995, pág. 251)".

En razón de lo anterior, primeramente, cabe hacer alusión a lo siguiente:

Como antes se ha apuntado, las bases o pliego de condiciones, constituyen, al tenor del artículo 43 LACAP, "...el instrumento particular que regulará a la contratación específica". Dicho instrumento,

debe determinar con toda claridad y precisión el objeto del futuro contrato, los derechos y obligaciones que surgirán del mismo para ambas partes, y las normas que regularán el procedimiento y cualquier otro dato que sea de interés para los participantes. Su diseño se encuentra perfectamente delimitado conforme a cuatro principios fundamentales que son: a) Principio de legalidad; b) Principio de publicidad; c) Principio de libre competencia y d) Principio de igualdad; de acuerdo a tal contexto, las bases de la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, han sido emitidas bajo total claridad, estableciendo que para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL**, la Administración requiere, aspectos, requisitos y características específicas.

En lo expuesto por el recurrente, y considerando de la misma manera los argumentos de la defensa, esta Comisión ha verificado lo siguiente:

La oferta N° 12 presentada por la sociedad EVERGRAND, S.A. DE C.V., en efecto consta en el expediente que la información del arte del empaque primario no reúne ningún parámetro que ilustre a la Comisión sobre la realidad del producto, dicha ofertante se limitó a presentar para ese ítem, una imagen de bolsa plástica transparente, ni tampoco la CEO le mandó subsanación para presentación de muestra física. Para el caso, la oferta de la sociedad BBMCAC, S.A. DE C.V., en su ítem 100 presentó lo requerido de acuerdo a como lo indica la Base de licitación; el arte de empaque primario y catálogo de bolsa; por lo tanto la sociedad EVERGRAND, S.A. DE C.V. no cumple con el etiquetado del empaque primario; razón por la que no supera la calificación técnica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica, la Oferta 07 es de mejor precio que la oferta 12.

Al verificar en la evaluación técnico financiero, emitidos por la CEO, la sociedad BBMCAC, S.A. DE C.V. fue evaluado con el puntaje de 0% de las especificaciones técnicas; sin embargo esta CEAN ha verificado que mediante subsanaciones, dicha sociedad cumplía con los requisitos técnicos

solicitados. Por lo anterior se debió considerar su oferta económica por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados y ofrece el mejor precio.

Finalmente, después de analizar el recurso de revisión interpuesto en contra de la Resolución de Adjudicación No. 06/2023, los alegatos de la Adjudicada y los documentos que constan en el proceso de compra, con fundamento en los artículos 11, 18, 86 Inc. 3 Cn; artículo 77 Inc. 2 y 5 LACAP; artículo 56 RELACAP; 334 C. Pr. C y M; la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), **RECOMENDÓ: 1. REVOCAR LA ADJUDICACIÓN** del Ítem 100, código MINSAL 11600140, "BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE"; adjudicado a la oferta N.º 12 presentada por la sociedad EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; contenido en la Resolución de Adjudicación N.º 06/2023, de las quince horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés; y se adjudique a la oferta N.º 07 presentada por la Sociedad B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE CV., por cumplir con las especificaciones técnicas, legales y financieras; y por ofrecer el mejor precio.

- III.-** Teniendo en cuenta lo recomendado por la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), se considera procedente: **1. REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 06/2023**, que corresponde a la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL", con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL, específicamente en lo concerniente a la adjudicación del ÍTEM No. 100 que se refiere a BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE; y **2. ADJUDICAR** a la sociedad B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE CV., el Ítem No 100, por cumplir con las especificaciones técnicas, legales y financieras; y por ofrecer el mejor precio.

POR TANTO:

Con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 18 y 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y con base a la recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel.

RESUELVO:

- 1. REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 06/2023**, que corresponde a la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**, con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL, específicamente en lo concerniente a la adjudicación del **ÍTEM No. 100** que se refiere a **BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE**, que fue Adjudicado a la la sociedad EVERGRAND, S.A. DE C.V.
- 2. ADJUDICAR** a la sociedad **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE CV.**, el Ítem No 100, por un monto de **CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$114,472.41)**.
- 3. Procédase** a la elaboración de los documentos contractuales generados del proceso de contratación aludido, una vez se haya notificado la presente.

NOTIFÍQUESE,


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM





MINISTERIO
DE SALUD

RESOLUCIÓN RAZONADA No. 57/2023

RECURSO DE REVISIÓN

MINISTERIO DE SALUD, San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

Visto el Recurso de Revisión interpuesto por la licenciada Josefa Yanira Mercedes González Carpio en su calidad de Apoderada Administrativa con Facultades Especiales de la sociedad **SALVAMÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V.**, presentado el día tres de marzo de dos mil veintitrés, en contra de la **Resolución de Adjudicación No. 06/2023**, derivada del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**; específicamente del ítem 17 - *Película Radiológica tamaño 8"x10" para impresión en seco, caja de (100-150)-*, y el ítem 18 - *Película Radiológica tamaño 14"x17" para impresión en seco, caja de (100-150)-*; adjudicados a las sociedades **RAF, S.A. DE C.V.**, y **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.**, respectivamente

CONSIDERANDO:

- I. Nombramiento de la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), realizado por medio de Resolución Ministerial N.º 54 de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, conformada por el personal idóneo, para que emita recomendación respecto al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Resolución de Adjudicación N.º 06/2023, debiendo proceder a analizar las razones de hecho y de derecho planteadas en el Recurso, y verificar los documentos que forman parte del



MINISTERIO
DE SALUD

expediente del referido proceso de compra, haciendo las respectivas valoraciones jurídicas, técnicas y financieras, según corresponda.

- II. Recomendación emitida en fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, por la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN) quienes habiendo revisado el documento de la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, denominada: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**, con fuente financiamiento: **FONDO GENERAL**; la Evaluación de Criterios Técnicos realizadas a las ofertas presentadas en la referida Contratación; poniendo énfasis en los puntos alegados por la persona recurrente, y los documentos que forman parte del proceso de Licitación Abierta, hacen el siguiente análisis:

CONTENIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA LICENCIADA JOSEFA YANIRA MERCEDES GONZÁLEZ CARPIO.

La Licenciada González Carpio, en la calidad antes expresada, fundamenta su recurso sobre la base de los artículos 74, 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP); así como en las razones de hecho y de derecho que se expone a continuación:

- **REGLÓN 17.** Que la oferta presentada por parte de la sociedad RAF, S.A. DE C.V., no cumple por no haber presentado el proyecto de diseño de arte, ni mucho menos las muestras, que de acuerdo a la base de licitación debió haberlas entregado un día hábil después de la fecha de recepción de ofertas; con lo cual se evidencia que dicha sociedad no cumplió con los documentos solicitados en la base; por lo contrario, su representada cumplió a cabalidad con toda la documentación técnica solicitada, no obstante, en la



MINISTERIO
DE SALUD

calificación su representada obtuvo un 30% de la calificación técnica financiera, debido a que ofertó un plazo de 90 días para la entrega del 100% de los bienes, lo cual tiene amparo en la permisión de la Adenda N° 2.

- Su representada ofertó menor precio, por lo cual considera que su producto es más ventajoso a los intereses de la institución sobre la oferta de RAF, S.A. DE C.V.
- **REGLÓN 18.** Que la oferta presentada por parte de la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V. no cumple por no haber presentado el proyecto de diseño de arte, ni mucho menos las muestras, que de acuerdo a la base de licitación debió haberlas entregado un día hábil después de la fecha de recepción de ofertas; con lo cual se evidencia que dicha sociedad no cumplió con los documentos solicitados en la base. De acuerdo a lo anterior debe considerarse que la base establece que *“Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 85% de la evaluación técnica – financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen”*. Dentro de ello se refiere a los aspectos técnicos en los que debe cumplirse de acuerdo a los literales A, B, C, y D; mismos que la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V. no cumplió, por lo cual no debió ser adjudicado el renglón N° 18 a dicha sociedad ofertante.
- La sociedad recurrente enfatiza que su oferta se apegó a la base y a la adenda N° 2, por lo que sí cumplió.

CONTESTACIÓN DE TERCEROS.

De conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72 del Reglamento de la LACAP (RELACAP), en fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, la Administración mandó a oír



MINISTERIO
DE SALUD

a terceros que pudieran resultar perjudicados con el acto que resuelva el Recurso; y siendo que las sociedades recurridas son RAF, S.A. DE C.V., y DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., la CEAN recibió pronunciamiento únicamente de la segunda sociedad recurrida, en el ejercicio de su defensa, que elementalmente han manifestado lo siguiente:

“...Respecto de los argumentos hechos por la sociedad SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V., cuando se refiere al numeral B.1.5 de la página 57 de la base de licitación (cita), cabe señalar que la resolución está respaldada por la Honorable Comisión Evaluadora de Ofertas haciendo valer su derecho según lo establecido en la Parte I Romano II Literal “Q” de la Base de Licitación (cita). Con base al texto descrito se solicitó a mi representada aclarar ASPECTOS TÉCNICOS del ítem 18, recurrido por la sociedad SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V. el documento fue recibido en fecha 20/02/23 y respondido en fecha 22/02/23. En dicho documento se requirió presentar el arte de empaque primario y secundario de conformidad a lo establecido B.1.2, B.1.5., B.2 en los requisitos técnicos a ser evaluados, su representada envió el respectivo proyecto o diseño (arte) del empaque primario y secundario, y una muestra para cada ítem cumpliendo así con lo requerido en subsanación. Con ello se puede determinar que la sociedad recurrente no realizó una revisión adecuada del expediente, pues los documentos subsanados sí existen en el expediente del proceso de compra, cumpliendo en tiempo y forma de parte de su representada; además la sociedad recurrida manifestó que su oferta económica para el ítem 18 es de mejor precio, ya que la oferta de la recurrente es un 24% mayor a su representada. En resumen, la recomendación emitida por la CEO está respaldada además por lo establecido en el artículo 46, Inc. 2° del RELACAP, y su oferta para dicho ítem sí cumple.

DE LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN

De conformidad al documento que contiene las bases de concurso o participación de la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023, establecidas por la Administración, el pliego de condiciones a cumplir por los ofertantes participantes para

escoger a los adjudicatarios, establece lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN. PARTE III.

- **ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS.**

B. REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SER EVALUADOS.

Los insumos médicos que se pretenden adquirir, según el detalle de la tabla denominada "Cantidad de insumos médicos a contratar, cantidad de muestra para análisis, materia prima y costo de análisis a entregar por cada lote de insumo médico "Anexo N.º 1, debe reunir los siguientes requisitos que serán la base, para la evaluación por parte de la comisión evaluadora de oferta (CEO).

B.1.2 Proyecto o diseño (arte) del material de empaque primario y secundario, legible y a color, presentando por escrito las características (Especificaciones Técnicas) de los materiales de cada uno de los empaques detallados de forma clara y precisa en la oferta, además del diseño (arte) del etiquetado respectivo. El ofertante podrá presentar muestra del producto ofertado en caso de no contar con el proyecto o diseño (arte). De no cumplir con los aspectos a evaluar referente al arte o diseño, la CEO podrá solicitar muestras del producto ofertado.

B.1.3. Si se requiere que presente muestra del producto deberá hacerlo durante el periodo de subsanación establecido, de lo contrario no serán considerados en la evaluación de ofertas por la CEO.

B.1.4. Toda muestra presentada para evaluación, es no devolutiva. Será el MINSAL que decidirá el destino de las mismas, finalizada la evaluación.

B.1.5. Para ser entregado el proyecto de diseño de arte o muestra si se requiere, estos deberán



MINISTERIO
DE SALUD

estar debidamente identificados con: Número de ítem, código, descripción del insumo médico y nombre de la empresa participante, **dentro del día hábil siguiente a la fecha de recepción de ofertas**, todo de conformidad al formato de Recepción de Muestras para Evaluación de Ofertas.

PARTE I

- **Instrucciones a los ofertantes**
- **Aspectos generales para la contratación**

S. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

1. Plazo de Entrega.

Las entregas de los insumos serán por medio de UNA y DOS entregas, de acuerdo al detalle siguiente:

- **Productos de única entrega:** cien por ciento **(100%)**, a cuarenta y cinco días (45) Calendario, contados a partir del día siguiente de la distribución del contrato a la contratista.
- **Productos de dos entregas:** Cincuenta por ciento **(50%)**, a cuarenta y cinco días (45) Calendario, contados a partir del día siguiente de la distribución del contrato a la contratista, **Segunda entrega:** Cincuenta **(50%)** por ciento, a setenta y cinco días (75) calendario, contado a partir del día siguiente de la distribución del contrato a la Contratista.

ADENDA N° 2

Se estableció plazo de entrega de la siguiente manera: la CEO podrá considerar aceptar plazos de entrega mayor a 45 días calendario siempre y cuando se realice una única entrega no mayor a 90 días calendario.

VALORACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL.

Respecto del planteamiento realizado por el recurrente en el Recurso de Revisión interpuesto contra la **Resolución de Adjudicación No. 06/2023**, la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN) ha realizado la revisión técnica de los siguientes documentos:

- I.** Bases para la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023.
- II.** Las ofertas técnicas y económicas de los participantes que involucra el Recurso.
- III.** Adenda N° 1
- IV.** Adenda N° 2
- V.** Hojas de Análisis.
- VI.** Resolución de Adjudicación.
- VII.** Contenido del Recurso; y
- VIII.** Escrito de defensa de la sociedad recurrida.

Así mismo es necesario en este apartado, referirse al Marco Normativo pertinente a la resolución de los recursos, tomando muy en cuenta el objeto de lo que trata el proceso de licitación que es precisamente basado en la posibilidad de que se adjudique el suministro de dichos productos o servicios, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que la Administración ha dispuesto de conformidad al Pliego de Condiciones o Base de Licitación. En tal sentido, es de elevada connotación indicar que el trabajo de la CEAN se ha basado amparándose en el esquema jurídico siguiente:

Bases de Licitación.

La Sala de lo Contencioso Administrativo en reiterada jurisprudencia ha hecho referencia a la definición doctrinaria de la licitación así: *"... Del procedimiento de licitación y el pliego de condiciones. La actividad de la administración pública puede manifestarse regularmente de*

forma unilateral; pero en algunas ocasiones sus actuaciones revisten carácter de bilateralidad, lo que acontece cuando entabla relaciones con otros sujetos de derechos como en la contratación pública. En estos casos la administración no puede formar libremente su voluntad y contratar con cualquier empresa o entidad, como si se tratara de una relación entre particulares; debe, en tal situación, seguir un procedimiento determinado legalmente para la selección del contratista. Este constituye el denominado procedimiento licitatorio, el cual culmina con el acto de adjudicación, que da paso a la posterior contratación. Es el procedimiento de selección del co-contratante de la Administración Pública, que sobre la base de una previa justificación de idoneidad moral, técnica y financiera, tiende a establecer qué entidad es la que ofrece el precio más conveniente a los intereses generales (Miguel Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo III-A, pág. 628). La etapa inicial del proceso licitatorio es la elaboración de las bases o pliego de condiciones, el cual constituye, a tenor del artículo 43 LACAP, "...el instrumento particular que regulará a la contratación específica". Dicho instrumento, debe determinar con toda claridad y precisión el objeto del futuro contrato, los derechos y obligaciones que surgirán del mismo para ambas partes, y las normas que regularán el procedimiento y cualquier otro dato que sea de interés para los participantes. Su diseño se encuentra perfectamente delimitado conforme a cuatro principios fundamentales que son: a) Principio de legalidad; b) Principio de publicidad; c) Principio de libre competencia y d) Principio de igualdad". Sentencia 160-S-02.

Esta Secretaría de Estado mediante las bases de la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, determinó claramente las condiciones para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL**, haciéndolo del conocimiento de todos los ofertantes y cumpliendo así con el principio de legalidad de la Administración.

Del principio de igualdad en la valoración de las ofertas.

Respecto de este principio ha establecido la Sala de lo Contencioso Administrativo, en la

resolución previamente citada: *“Los oferentes deben ostentar un trato igualitario frente a la administración. Ello se proyecta en: 1) consideración de las ofertas en un plano de igualdad y concurrencia frente a los demás oferentes; 2) respeto de los plazos establecidos en el desarrollo del procedimiento, evitando favorecer a alguno de los concurrentes; 3) cumplimiento de la Administración Pública de las normas positivas vigentes; 4) notificaciones oportunas a todos los concurrentes; 5) inalterabilidad de los pliegos de condiciones, respetando el establecimiento de condiciones generales e impersonales; y, 6) indicación de las deficiencias formales subsanables que puedan afectar la postulación”.*

Se han determinado los criterios de evaluación en la calificación de las ofertas. En las bases de licitación además de especificaciones de carácter jurídico, financiero, administrativo y técnico, se hacen constar criterios o parámetros que permiten a la Administración efectuar la evaluación de las ofertas. Así lo establece el artículo 44 literal r) y 55 L.A.C.A.P.; con ello se permite un grado de predictibilidad y seguridad respecto del oferente acerca de la posible ponderación porcentual de su propuesta, pero de igual forma fija las pautas que orientan la toma de decisión por parte de la Administración, la cual no podrá salirse más allá de sus estipulaciones. Siguiendo a Roberto Dromi: “...las normas contenidas en los pliegos que permiten la comparación entre los oferentes facilitan a la Administración, homogeneizar los criterios de evaluación, así como el control de legalidad tanto para la propia Administración como para los participantes en el proceso de selección, brindándoles datos objetivos al efecto (La Licitación Pública, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995, pág. 251)”.

En razón de lo anterior, primeramente, cabe hacer alusión a lo siguiente:

Como antes se ha apuntado, las bases o pliego de condiciones, constituyen, al tenor del artículo 43 LACAP, “...el instrumento particular que regulará a la contratación específica”. Dicho instrumento, debe determinar con toda claridad y precisión el objeto del futuro contrato, los derechos y obligaciones que surgirán del mismo para ambas partes, y las normas que

regularán el procedimiento y cualquier otro dato que sea de interés para los participantes. Su diseño se encuentra perfectamente delimitado conforme a cuatro principios fundamentales que son: a) Principio de legalidad; b) Principio de publicidad; c) Principio de libre competencia y d) Principio de igualdad; de acuerdo a tal contexto, las bases de la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, han sido emitidas bajo total claridad, estableciendo que para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL**, la Administración requiere, aspectos, requisitos y características específicas.

En lo expuesto por el recurrente, y considerando de la misma manera los argumentos de la defensa, la Comisión ha verificado lo siguiente:

REGLÓN 17. Al evaluar el Recurso de Revisión, la CEAN ha verificado que a folio 0002568, en efecto la sociedad RAF, S.A. DE C.V., no presentó el diseño de arte, sino otra documentación sin los requisitos para cumplir la calidad de proyecto o diseño de arte; así mismo, en su defecto, no presentó muestra física; por lo cual la CEO debió evaluar 0% en las especificaciones técnicas. Así mismo, la CEO no consideró la oferta económica de la sociedad SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V. debido a que no cumplía con el plazo de entrega; no obstante, esta CEAN ha verificado que en la Adenda N° 2, se estableció plazo de entrega de la siguiente manera: la CEO podrá considerar aceptar plazos de entrega mayor a 45 días calendario siempre y cuando se realice una única entrega no mayor a 90 días calendario; por lo que la oferta 14 ofreció el plazo de 90 días en una sola entrega del 100% de los bienes, lo cual no fue considerado por la CEO para los efectos de la evaluación técnica. Al tomar en cuenta lo establecido en dicha Adenda en la evaluación técnica, la sociedad SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V., obtiene el 70% de las especificaciones técnicas; por lo cual cumple el 100% en la totalidad de su oferta Técnico-Financiero. Por lo anterior se debió considerar su oferta económica ya que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados y ofrece el mejor precio entre las que cumplen.

RENGLÓN 18. La CEAN ha verificado que en efecto tanto la sociedad recurrente como la sociedad recurrida sí cumplen, considerando lo establecido en la Adenda N° 2, en la que se estableció plazo de entrega de la siguiente manera: la CEO podrá considerar aceptar plazos de entrega mayor a 45 días calendario siempre y cuando se realice una única entrega no mayor a 90 días calendario. En relación al argumento relacionado a empaque y proyecto de diseño o arte, se ha verificado que en efecto la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., sí cumplió lo señalado a través de las subsanaciones, lo cual fue considerado por la CEO; y que, no obstante, las dos ofertas cumplen técnica y financieramente con el 100% de la evaluación, el precio ofertado por DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., es menor que la oferta de la sociedad SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V.

Finalmente, después de analizar el recurso de revisión interpuesto en contra de la Resolución de Adjudicación No. 06/2023, los alegatos de la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., y los documentos que constan en el proceso de compra, con fundamento en los artículos 11, 18, 86 Inc. 3 Cn; artículo 77 Inc. 2 y 5 LACAP; artículo 56 RELACAP; 334 C. Pr. C y M.; artículo 3 LPA; la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), **RECOMENDÓ: I.- REVOCAR LA ADJUDICACIÓN** del Ítem 17, código MINSAL 10402010, “PELÍCULA RADIOLÓGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100”; adjudicado a la oferta N.º 13 presentada por la sociedad RAF, S.A. DE C.V.; contenido en la Resolución de Adjudicación N.º 06/2023, de las quince horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés; y se adjudique a la oferta N.º 14 presentada por la sociedad SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas, legales y financieras; y por ofrecer el mejor precio. **II.- CONFIRMAR LA ADJUDICACIÓN** del Ítem 18, código MINSAL 10402030 “PELÍCULA RADIOLÓGICA CON BASE POLIESTER, 35.6 cm x 43.2 cm (14" x 17") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100”; adjudicado a la oferta N.º 11 presentada por la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.; contenido en la Resolución de Adjudicación N.º 06/2023, de las quince horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés; por cumplir con las especificaciones técnicas, legales y financieras; y por ofrecer el mejor precio.



MINISTERIO
DE SALUD

- III. Teniendo en cuenta lo recomendado por la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), se considera procedente: **I.- REVOCAR LA ADJUDICACIÓN** del Ítem 17, código MINSAL 10402010, “PELÍCULA RADIOLÓGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100”; adjudicado a la oferta N.º 13 presentada por la sociedad RAF, S.A. DE C.V.; contenido en la Resolución de Adjudicación N.º 06/2023, de las quince horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés; y se adjudique a la oferta N.º 14 presentada por la sociedad SALVAMÉDICA, S.A. DE CV., por cumplir con las especificaciones técnicas, legales y financieras; y por ofrecer el mejor precio. **II.- CONFIRMAR LA ADJUDICACIÓN** del Ítem 18, código MINSAL 10402030 “PELÍCULA RADIOLÓGICA CON BASE POLIESTER, 35.6 cm x 43.2 cm (14" x 17") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100”; adjudicado a la oferta N.º 11 presentada por la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.; contenido en la Resolución de Adjudicación N.º 06/2023, de las quince horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés; por cumplir con las especificaciones técnicas, legales y financieras; y por ofrecer el mejor precio.

POR TANTO:

Con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 18 y 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y con base a la recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel.

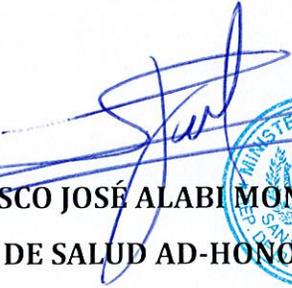
RESUELVO:

- 1. REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 06/2023** derivada de la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023, denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL

MINSAL”; específicamente el Ítem 17, código MINSAL 10402010, “PELÍCULA RADIOLÓGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100”; adjudicado a la oferta N.º 13 presentada por la sociedad **RAF, S.A. DE C.V.**

2. **ADJUDICAR** el Ítem 17, código MINSAL 10402010, “PELÍCULA RADIOLÓGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100”; a la oferta N.º 14 presentada por la sociedad **SALVAMÉDICA, S.A. DE CV.**, por un monto de **VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,510.90).**
3. **CONFIRMAR LA ADJUDICACIÓN** del Ítem 18, código MINSAL 10402030 “PELÍCULA RADIOLÓGICA CON BASE POLIESTER, 35.6 cm x 43.2 cm (14" x 17") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100”; adjudicado a la oferta N.º 11 presentada por la sociedad **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.**
4. **Procédase** a la elaboración de los documentos contractuales generados del proceso de contratación aludido, una vez se haya notificado la presente.

NOTIFÍQUESE,


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

